Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 01/06/2023 - 10:30:20

Recibo No. 11055786, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UAPL256A8C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SAFEDOC S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901375955-6
Domicilio principal:	Giron

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-455663-16
Fecha de matrícula:	11 de Marzo de 2020
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	17 de Febrero de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 10 # 56 - 29 BODEGA 3
Municipio:	Giron - Santander
Correo electrónico:	safedocoperaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3132847616
Teléfono comercial 2:	3138865177
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 10 # 56 - 29 BODEGA 3
Municipio:	Giron - Santander
Correo electrónico de notificación:	safedocoperaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3132847616
Teléfono para notificación 2:	3003807177
Teléfono para notificación 3:	3138865177

La persona jurídica SAFEDOC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Marzo de 2020 de Asamblea Gral Accionistas

Firma válida
Firma Electrónica

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2020, con el No 176605 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SAFEDOC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/03/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE DATOS PERSONALES Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS. B. SERVICIO DE LOGÍSTICA. C. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS. D. PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRA SOCIEDAD CON OBJETO SOCIAL INDETERMINADO, PUDIENDO LLEGAR A SER MATRIZ O CONTROLANTE DE OTRAS. E. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO, O ADQUIRIR CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARÁCTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPAÑÍA ALGUNA. F. COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO Y ARRENDAMIENTO DE ESTOS. G. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍA O SIN ELLA. H. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. I. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, CREDITICIOS Y COMERCIALES NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, SIN QUE CONSTITUYAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; B) FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ESCINDIRSE; C) REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O TRANSITORIAS O OTRA, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN; D) REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES; E) REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SE HALLEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL EXPRESADO OBJETO SOCIAL O SEA NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000.000
Valor Nominal	:	$1,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$750.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	$1,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$750.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NO. 8 DE FECHA 2022/02/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 35°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 8 DE FECHA 2022/02/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 36° FACULTADES DEL REPRESENTANTE.- EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA. 5)

PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE HAYA LUGAR. 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACIÓN COMERCIAL. 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL, REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA: 1) COMPRAR, VENDER O CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, 2) CONTRATAR CRÉDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES FINANCIERAS Y CON PROVEEDORES CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 3) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 4) LA COMPRAVENTA Y PRENDA O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN SOBRE BIENES MUEBLES (MAQUINARÍA, VEHÍCULOS, ETC.) 5) PARA REALIZAR INVERSIONES EN LA BOLSA DE VALORES, EN CDT, CONSTITUIR FIDUCIAS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 6) APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESTARÁ FACULTADO ÚNICAMENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS ESTATALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Marzo de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Marzo de 2020 con el No 176605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VALENCIA ZAPATA FRANCO DANIEL	C.C. 1098714523

Por Acta No 8 del 05 de Febrero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Marzo de 2022 con el No 196968 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

SUPLENTE SEQUEA MARTINEZ ANDRES RICARDO C.C. 91540140

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 06	de 30/08/2021 Asamblea E de Bucaramanga	192964 07/10/2021 Libro IX
A. No 8	de 05/02/2022 Asamblea E de Giron	196967 03/03/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8299.
Otras actividades Código CIIU: 8230.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SAFEDOC
Matricula No: 455664
Fecha de matrícula: 11 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 10 56 29 BG 4

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 10:30:20
Recibo No. 11055786, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UAPL256A8C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.815.047.221

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

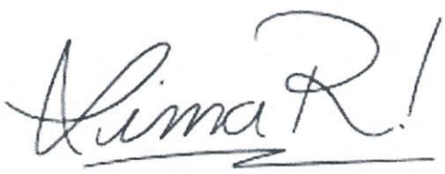
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 10:30:20
Recibo No. 11055786, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UAPL256A8C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14896311628

(415)7707212489984(8020) 000001489631162 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SAFEDOC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CR 10 56 29 BG 3

42. Correo electrónico: franco1209@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 4 7 6 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 3 1 0	7 0 2 0	2 0 2 0 0 3 1 0	8 2 9 9 / 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2

- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 47 - Régimen Simple de Tributación - SIMPLE
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 02 - 15 / 09 : 37: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VALENCIA ZAPATA FRANCO DANIEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-02-2023 09:37:47AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14896311628

(415)7707212489984(8020) 000001489631162 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 5 6 6 3	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	3 0 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 0 0 7 0 6		-
2	8 1	2 0 2 0 0 7 0 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896311628

(415)7707212489984(8020) 000001489631162 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 1 4 5 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	ZAPATA	FRANCO	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 4 0 1 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEQUEA	MARTINEZ	ANDRES	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896311628

(415)7707212489984(8020) 000001489631162 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0

162. Nombre del establecimiento: SAFEDOC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Girón 3 0 7

165. Dirección: CR 10 56 29 BG 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 5 6 6 4	2 0 2 0 0 3 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 2 8 4 7 6 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SAFEDOC S.A.S identificado(a) con NITPJ 9013759556 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 319126066 desde el 30 de junio de 2020, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de mayo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

SAFEDOC S.A.S
OFERTA DE SERVICIOS

Cliente: IDESAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA OFERTA: Girón, JULIO 25 de 2023

INFORMACIÓN GENERAL

SAFEDOC S.A.S es una organización que presta servicios de gestión de la información y asesoría en gestión documental para brindar acompañamiento en la implementación de modelos archivísticos que les permitan a las organizaciones mejorar su productividad y eficiencia mediante la gestión de su documentación, en todas las etapas del ciclo vital de los documentos: desde su producción hasta su disposición final. Para ello cuenta con un equipo humano altamente capacitado, enfocado en brindar soluciones y opciones a los clientes de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, además de unas instalaciones únicas en el nororiente colombiano, que cumplen a cabalidad con la normatividad para depósitos de archivo.

NECESIDADES

Nuestro cliente IDESAN requiere:

- Inventario en estado natural
- Digitalización
- Realmacenamiento y codificación de unidades documentales.

Los servicios se prestarán teniendo en cuenta la normatividad vigente

MARCO LEGAL:

Ley 594 del 14 de Julio del 2000: "Por medio de la cual, se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones". La ley define la responsabilidad de la custodia, y establece definiciones en cuanto a la valoración documental, la retención y la conservación. Su aplicación es obligatoria. Su no cumplimiento contempla "multas semanales sucesivas a favor del tesoro nacional, departamental, distrital o municipal, según el caso, de hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, impuestas por el tiempo que persista el incumplimiento" (ley 594 de 2000). A su vez, "Las faltas contra el patrimonio documental serán tenidas como faltas gravísimas cuando fueren realizadas por servidores públicos, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 200 de 1995" (Ley 594 de 2000). En cuanto a lo penal, se prevé que "Si la falta constituye hecho punible por la destrucción o daño del patrimonio

documental o por su explotación ilegal, de conformidad con lo establecido en los artículos 218 a 226, 349, 370, 371 y 372 del Código Penal, es obligación instaurar la respectiva denuncia y, si hubiere flagrancia, poner inmediatamente el retenido a órdenes de la autoridad de policía más cercana, sin perjuicio de las sanciones patrimoniales previstas" (ley 594 de 2000)

Acuerdo 002 de 2021 del AGN "Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000"." Relativo a la prevención del deterioro de los documentos, condiciones de almacenamiento y contingencias ante situaciones de emergencia. Se requiere que los locales de almacenamiento de archivos cumplan con dicho acuerdo

Acuerdo 004 de 2013 "por el cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación, aprobación y convalidación de Tablas de Retención y Valoración Documental". Define metodología necesaria para la elaboración de las tablas de retención.

Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación, "por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía, conservación, de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística

Acuerdo 002 de 2021 del AGN "Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000"." Relativo a la prevención del deterioro de los documentos, condiciones de almacenamiento y contingencias ante situaciones de emergencia. Se requiere que los locales de almacenamiento de archivos cumplan con dicho acuerdo, especialmente los de instituciones de carácter público como el municipio de Lebrija.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1. SERVICIO DE INVENTARIO EN ESTADO NATURAL:

El inventario en Estado natural permite procesar documentación que se encuentra en estado de fondo acumulado, en este caso se aplicaría a agrupaciones documentales a las cuales no se les ha aplicado la organización archivística que se encuentra plasmada en las tablas de retención. Se digitarán únicamente los campos que serán acá expuestos, ya que el formato FUID no aplica por tratarse de fondos acumulados.

Se diligenciará por unidades documentales simples, es decir, por carpeta. Las cajas deberán estar numeradas, para que pueda ser instrumento de consulta

- Caja
- Numero de orden
- Asunto
- Fechas extremas
- Oficina productora
- Ubicación física

Metodología:

- **Identificación de la documentación a inventariar**
 Se reconocerá la documentación a inventariar, para preparar la logística del proceso. Visita a las áreas de depósito.
- **Clasificación de la documentación a inventariar**
 La documentación a inventariar se separará por oficinas productoras y por años, en aras de hacer más fácil su manejo
- **Captura de la información**
 Se realizará la digitación de los campos requeridos, en formato establecido para tal fin, por cada una de las unidades de conservación documental al nivel CARPETA.

ENTREGABLES: Inventario documental en estado natural en formato Excel, en una memoria USB.

2. SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN

Nos encargaremos de producir imágenes digitales para nuestro cliente IDESAN, a partir de un soporte en papel original, con una resolución óptima (300dpi) que garantiza su legibilidad y cargue en el repositorio digital que nuestro cliente disponga.

El procedimiento se encuentra regulado por la guía técnica **"Requisitos mínimos de digitalización"** publicada por el AGN, en su última versión disponible (julio de 2018), que puede consultarse en la página web de dicha entidad

Metodología:

- **Alistamiento de los documentos**: incluye la remoción de elementos metálicos como grapas y clips.
- **Servicio de reprografía**: reproducción del documento en formato PDF mediante el uso de scanner.
- **Organización digital y codificación**: los PDF se entregan organizados en una carpeta digital acorde con el orden, debidamente codificada. Cada uno de los archivos se entrega debidamente rotulado según codificación.

La información se entregará debidamente indexada, en un disco duro para uso de nuestro cliente

3. SERVICIO DE REALMACENAMIENTO Y CODIFICACIÓN DE UNIDADES DOCUMENTALES

Los procesos archivísticos de una entidad pueden conllevar realmacenamiento de la documentación. Este término técnico está definido por el AGN como el remplazo de los soportes de conservación (caja, carpeta, legajo, AZ u otro) por uno nuevo, con miras a mejorar su conservación, bodegaje o corregir un

almacenamiento inadecuado, entendiéndose que el almacenamiento está regulado por el documento técnico "Especificaciones para Cajas y Carpetas de Archivo" publicado por el Archivo General de la Nación". El realmacenamiento frecuentemente se realiza con miras a dotar a la documentación ya de su unidad de conservación definitiva, por lo cual incluye la codificación.

Metodología

- **Descuelgue de la documentación:** las unidades documentales a realmacenar son descolgadas de la estantería donde se encuentren
- **Remplazo de unidades de almacenamiento:** se realiza el proceso de encarpetado o encajado de acuerdo a las necesidades del cliente.
- **Codificación de las unidades documentales:** a cada unidad se le asigna sticker consecutivo para facilitar su identificación
- **Cuelgue de la información:** nuevamente en el lugar de almacenamiento u otro que el cliente disponga

Nota: si el nuevo sitio de almacenamiento es fuera de las instalaciones donde se encontraba inicialmente la documentación, se cobrarán gastos de traslado

Nota: la documentación debe venir previamente rotulada. A la nueva unidad se le asignará exactamente el mismo rótulo de la unidad que va a remplazar

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
COSTOS FIJOS					
1	INVENTARIO DOCUMENTAL EN ESTADO NATURAL	METRO LINEAL	48	$ 211.106,00	$ 10.133.088,00
2	REALMACENAMIENTO	METRO LINEAL	48	$ 200.039,00	$ 9.601.872,00
TOTAL COSTOS FIJOS					**$ 19.734.960,00**
COSTOS VARIABLES					
3	CODIFICACIÓN DE CAJAS Y CARPETAS	UNIDAD	POR DEMANDA	$ 1.600,00	N/A
4	DIGITALIZACIÓN	FOLIO	POR DEMANDA	$ 315,00	N/A
TOTAL COSTOS VARIABLES					**$ 10.265.040,00**
	TOTAL COTIZACIÓN				**$ 30.000.000,00**

FORMA DE PAGO

EL IDESAN cancelará a Safedoc S.A.S el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios realizados efectivamente de conformidad con los valores descritos en la oferta económica, previa presentación de la factura e informes debidamente diligenciados

VALIDEZ DE LA OFERTA ECONÓMICA

La presente oferta tiene validez de un (1) mes.

Estaremos atentos a sus comentarios en el correo safedocoperaciones@gmail.com y al WhatsApp 3003807177

Cordialmente.



Andrés Ricardo Sequea Martínez
Director de Proyectos

Safe Doc s.a.s.

La República de Colombia

y en su nombre el

COLEGIO AMERICANO

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 05392 del 10 de julio de 2001,

Confiere a

Andrés Ricardo Sequea Martínez

identificado(a) con T.I. No. 850528 - 36188 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Gestión Empresarial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector.

Norberto Torres Meneses

COLEGIO AMERICANO BUCARAMANGA

Secretaria,

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA

16 ENE 2007

Ana Yolanda Otálora Niño

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 79 Diploma No. 69

Dado en Bucaramanga, a 30 de Noviembre del año 2002

AZUERO EDITORES

Scanned by CamScanner

Safe Doc s.a.s.

Girón, junio 27 de 2023

Señores
A QUIÉN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor **ANDRÉS RICARDO SEQUEA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 9**1.540.140** labora en nuestra empresa desde el 21 de julio de 2020 por medio de contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Director de proyectos.

Durante este tiempo se ha destacado por ser una persona responsable, honrada, honesta, puntual y cumplidora de las obligaciones que fueron asignadas.

Estaremos a su disposición para verificar la anterior información en el teléfono 3003807177.

Cordialmente,



ANDRÉS RICARDO SEQUEA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS
SAFEDOC S.A.S.
NIT 901.375.955-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.540.140**
SEQUEA MARTINEZ

APELLIDOS
ANDRES RICARDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1985**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00244524-M-0091540140-20100713 0022703406A 1 6860888361

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 91540140

APELLIDOS Y NOMBRES

SEQUEA MARTINEZ

ANDRES RICARDO



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2015	2025	2035

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 25-ABR-2007

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2154380

EJ ATL 905

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 149

DANE 368001000681

JORNADA MAÑANA

COLEGIO AMERICANO

En la ciudad de BUCARAMANGA a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO AMERICANO Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGÚN RESOLUCION N° 05392 DEL 10 DE JULIO DE 2001

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN GESTION EMPRESARIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ
T.I. 850528-36188 DE BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 058 de fecha NOVIEMBRE 30 DE 2002 que consta de 82 alumnos que comienza con el nombre de DIANA ELIZABETH ACERO MANCIPE y cierra con el nombre de FERNANDO ZAFRA SILVA

Firmada y sellada por NORBERTO TORRES MENESES (Rector) y LUZ HELENA OTALORA NIÑO (Secretario).

Dada en BUCARAMANGA a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2002.

Firmado y Sellado

El Rector o Director
C.C. No 91.274.362 DE BUCARAMANGA

Secretario (a)
C.C. No 63.305.209 DE BUCARAMANGA

DIPLOMA No.

Scanned by CamScanner

Andrés Ricardo Sequea Martínez



Fecha de Nacimiento: mayo 28 de 1985
C.C.: 91540140
Libreta Militar: 91540140
Dirección: Calle 14 No.35-38 Apto. 502 B. Los Pinos
Teléfono Fijo: 6327654
Móvil: 3003807177
asequea@unab.edu.co
Bucaramanga, Colombia

PERFIL

Persona pro-activa, con buena actitud y liderazgo, ordenado, alegre, capaz de afrontar nuevos retos, aprender y enseñar continuamente en mi oficio, con el fin de ser cada día una mejor persona y un mejor profesional, de alto desempeño en mi labor, con altos valores éticos y morales.

Poseo conocimientos básicos en el Mercado de derivados y Matemáticas financieras, los cuales son de gran utilidad en el sector financiero, estos conocimientos se encuentran en desarrollo continuo, gracias al complemento de mis estudios y a la aplicación del uso de herramientas como Excel

ESTUDIOS

- **Universidad Industrial de Santander UIS**
 V Semestre de Ingeniería Metalúrgica, Noviembre de 2008

- **Universidad Autónoma de Bucaramanga**
 IX Semestre de Ingeniería Financiera.

EXPERIENCIA LABORAL

- **ORGANIZACIÓN MUNDO EDUCATIVO**
 Asesor Comercial
 6 meses

EL PARAISO DEL BEBE
Asesor Comercial - Cajero
1 año
3153576992

- **RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB**
 Caddie de Golf
 Octubre de 2000 – Actualmente
 6782793 ext 111

- **BANCOLOMBIA**
 Cajero
 Julio 05 de 2011 – Marzo 13 de 2014
 (054) 4041076 Medellín

- **MULTIBANCA COLPATRIA**
 Asesor Hipotecario Free Lance
 Junio 01 de 2014 – Febrero 29 de 2016
 (051) 7456300 ext 1411 – 1426 Bogotá

- **UT CORRESPONDENCIA 2018 (S&S Talentos Competitivos)**
 Auxiliar administrativo
 Julio 01 de 2018 – Enero 09 de 2019
 3002630470

- **POSTAL COLOMBIA**
 Coordinador de proyectos
 Enero 02 de 2020 – Julio 18 de 2020

3022138880

- **SAFEDOC S.A.S.**
 Director de proyectos
 Julio 21 de 2020 – actualmente
 3138865177

SISTEMAS

- Proceso de documentos, Microsoft Office, Word, Excel.
- Diseño de presentaciones, Microsoft Office, PowerPoint.

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Eduardo Quiroga Álvarez
Gerente Comercial
Central de Abastos de Bucaramanga
Teléfono: 6760173
Celular: 3182703157
Bucaramanga

Oscar Quiñonez Martínez
Comerciante
GASOCA S.A.S.
Teléfono: 3153576992
Bucaramanga

REFERENCIAS FAMILIARES

Martha Cecilia Martínez Flórez
Teléfono: 3138702360
Bucaramanga

Ricardo Sequea Cristancho
Teléfono: 3214419837
Bucaramanga

Adriana Quiñónez Martínez
Teléfono: 3176798793
Bucaramanga

Andrés Ricardo Sequea Martínez
C.C. No. 91.540.140 de Bucaramanga

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:34:53 horas del 23/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91540140,**
Apellidos y Nombres **SEQUEA MARTINEZ ANDRES RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAFEDOC S.A.S**, con NIT **901375955-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2023 04:33:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91540140** y Nombre: **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70933306** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de agosto de 2023, a las 15:15:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91540140
Código de Verificación	91540140230823151532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de agosto de 2023, a las 21:33:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013759556
Código de Verificación	901375955623081421334O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:56 PM horas del 23/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91540140**
Apellidos y Nombres: **SEQUEA MARTINEZ ANDRES RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229867661

PIB
15:12:41

Bogotá DC, 23 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91540140:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229348426

PIB
21:27:19

Bogotá DC, 14 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SAFEDOC SAS identificado(a) con NIT número 9013759556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.